

El referido trámite de internación temporal se debe de llevar a cabo ante la institución bancaria Banjercito, las cuales se localizan en cada aduana. La internación temporal es por 180 días naturales con entradas y salidas múltiples ...EHUI - <http://www.ehui.com/>

**Leer más:** [Alertas de Google - Banjercito](#)